CEO Nº 24/2016

Asunción, 26 de abril de 2016.

SEÑOR PRESIDENTE:

Ref.: BNF LCO SBE N° 5/2016 "MANTENIMIENTO DE LECTOCLASIFICADORAS Y CODIFICADORAS – AD REFERENDUM".

En cumplimiento a lo establecido en el Art. 27º de la Ley 2051/03, elevamos al Señor Presidente y por su intermedio al Consejo de Administración, el Informe resultante del análisis de la oferta presentada en el marco de la Licitación Pública Nacional BNF LCO SBE N° 01/2016 "DESARROLLO DE SISTEMA DE GESTION DE PROCESO DE ANALISIS DE CREDITOS PRODUCTIVOS – AD REFERENDUM" con Id Nº 288038. Al respecto, se informa cuanto sigue:

El Comité de Evaluación de Ofertas ha sido constituido por Resolución N° 14 Acta 161 de fecha 12 noviembre de 2013 del Consejo de Administración del Banco Nacional de Fomento (BNF) por la cual fueron designados como integrantes del Comité de Evaluación de Ofertas: la señora GRACIELA DE JESÚS GARCIA O. como PRESIDENTA, los señores FRANCISCO H. FLORENTIN, BALBINO BARRIOS GONZÁLEZ, y SILVIA MARIELA ALCARAZ como miembros y CYNTHIA S. MONGELOS DAVID como SECRETARIA. Por Resolución Nº 9 Acta 112 de fecha 4 de agosto de 2014 el Consejo de Administración del BNF resolvió incluir a la señora RUTH LELIS ROMAN DE GLOCKER como miembro del Comité.

- **Sesión Pública Virtual:**

Conforme se desprende del Acta de la Subasta a la Baja Electrónica de fecha 4 de abril de 2016, el resultado es como sigue:

Mantenimiento de Lectoclasificadoras y Codificadoras del BNF

Oferente	Mejor Precio
1. COMPUTER PLUS S.A.	220.668.000

- **Acta de apertura de ofertas**

En el acto de apertura de oferta física de documentos realizado en fecha 5 de abril de 2016 presentó su oferta la firma COMPUTER PLUS S.A.

- **Observaciones realizadas en el acto de apertura de ofertas**: Ninguna.

- **Verificación del cumplimiento de los requisitos de carácter sustancial:**

Posteriormente, se ha procedido a la verificación de la oferta respecto al cumplimiento de las documentaciones básicas de carácter sustancial, de conformidad a lo establecido en el Art. 61° del Decreto N° 21909/03 y demás disposiciones que rigen a las Compras Públicas, observándose lo siguiente:

Documento	COMPUTER PLUS S.A.
Formulario de Oferta	CUMPLE
Documentos que acrediten la representación suficiente del firmante de la oferta	CUMPLE
Garantía de mantenimiento de oferta	CUMPLE
Declaración jurada de no hallarse comprendido en las prohibiciones o limitaciones para contratar establecidas en el artículo 40 y de integridad conforme al artículo 20, inc. "w", ambos de la Ley N° 2051/03, de acuerdo con lo dispuesto por la Dirección General de Contrataciones Públicas.	CUMPLE

- **Verificación de la capacidad legal**

Declaración jurada de no hallarse comprendido en las prohibiciones o limitaciones para contratar. Declaración jurada de no hallarse comprendido en las prohibiciones o limitaciones para contratar establecidas en el artículo 40 y de integridad conforme al artículo 20, inc "w", ambos de la Ley N° 2051/03, de acuerdo con lo dispuesto por la Dirección General de Contrataciones Públicas. **Inciso a)** Verificará los registros del personal de la convocante para detectar si el Oferente o sus representantes, se hallan comprendidos en el presupuesto del inciso "a" del artículo 40.	(*) CUMPLE

GRACIELA GARCIA O. Presidenta Comité de Evaluación

FRANCISCO H. FLORENTÍN Miembro Comité de Evaluación

Inciso b) Verificará por los medios disponibles, si el Oferente y los demás sujetos individualizados en las prohibiciones contenidas en la Ley Nº 1626/00 "De la Función Pública", aparecen en la base de datos del SINARH o bien de la Secretaria de la Función Pública.	

**Según Constancias emitidas por la Secretaria de la Función Pública, todas de fecha 21/03/16, y Certificados de la Secretaría de la Función Pública obtenidas de la página www.documentos.gov.py , todas de fecha 26 de abril de 2016.*

- **Tabla comparativa de precios de las ofertas ajustada por errores aritméticos**

De conformidad a la disposición contenida en el Num. 2) Art. 61° del Decreto Nº 21909/03, se ha procedido a la verificación de la planilla de precio presentada por la firma oferente que ha cumplido con la documentación de carácter sustancial resultando que la misma no presenta errores aritméticos y es como sigue:

Oferta	Oferente	Descripción del Servicio	Cantidad (meses)	Precio total (IVA Incluido) G.
1	COMPUTER PLUS S.A.	Mantenimiento de Lectoclasificadoras y Codificadoras.	12	220.668.000

- **Verificación del precio de oferta**

Se procedió a la verificación y evaluación económica de la oferta presentada constatándose que el monto de la oferta de la firma COMPUTER PLUS S.A. se ajusta a lo previsto en el PAC 2016.

La disponibilidad presupuestaria para el presente ejercicio se halla prevista en el CDP Nº 192/2016 de fecha 11 de febrero de 2016.

- **Aplicación del Margen de Preferencia**

No se analizó la posibilidad de aplicar el margen de preferencia debido a que hay un solo oferente.

- **Verificación de Registros Inhabilitados**

De la verificación realizada en el Sistema de Información de las Contrataciones Públicas de la DNCP en fecha 26 de abril de 2016 se ha constatado que el oferente no se halla en el Registro de Inhabilitados.

- **Verificación de las ofertas respecto a los demas requisitos establecidos en el PBC:**

Atendiendo a lo mencionado precedentemente en el presente apartado, el Comité de Evaluación de Ofertas se ha abocado al análisis de la oferta presentada por la firma COMPUTER PLUS S.A. ubicada como la oferta más baja en precio, a los efectos de verificar su cumplimiento respecto a los demás requisitos solicitados en el Pliego de Bases y Condiciones referentes a: (i) Capacidad Legal; (ii) Capacidad Técnica y Experiencia; (iii) Capacidad Financiera; (iv) Especificaciones Técnicas (v) Otros.

- **Verificación de los documentos legales requeridos en el PBC:**

Documentos Legales	COMPUTER PLUS S.A.
Fotocopia autenticada de los documentos que acrediten la existencia legal de la persona jurídica tales como la Escritura Pública de Constitución y protocolización de los Estatutos Sociales. Los estatutos deberán estar inscriptos en la Sección Personas Jurídicas de la Dirección de Registros Públicos.	Cumple
Fotocopia simple de la cédula tributaria (constancia de inscripción en el Registro Único de Contribuyentes RUC) y de los Documentos de Identidad de los representantes o apoderados de la Sociedad.	Cumple
Fotocopia autenticada de los documentos que acrediten las facultades del firmante de la oferta para comprometer al oferente. Estos documentos pueden consistir en: un poder suficiente otorgado por Escritura Pública (no es necesario que esté inscripto en el Registro de Poderes); ó los documentos societarios que justifiquen la representación del firmante, tales como las actas de asamblea y de directorio en el caso de las sociedades anónimas.	Cumple
Declaración jurada de no hallarse comprendido en las prohibiciones o limitaciones para contratar establecidas en el artículo 40 y de integridad conforme al artículo 20, inc. "w", ambos de la Ley N° 2051/03, de acuerdo con lo dispuesto por la Dirección General de Contrataciones Públicas.	Cumple
Declaración Jurada en la que se garantice que el oferente no se encuentra involucrado en prácticas que violen derechos de los menores estipulados en la Constitución Nacional, los Convenios 138 y 182 de la Organización Internacional del Trabajo (OIT), el Código del Trabajo, Código de la Niñez y la Adolescencia, demás leyes y normativas vigentes en la República del Paraguay, conforme al formato aprobado por la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas.	Cumple
Fotocopia autenticada de la declaración de IVA del último mes vencido y/o del Impuesto a la Renta o	Cumple

Certificado de Cumplimiento Tributario expedido en el mes anterior a la presentación de la oferta.	
Autorización del Fabricante, Representante o Distribuidor en caso de que la empresa oferente no haya fabricado o elaborado el producto ofertado, sino sea importador y/o distribuidor de los bienes.	Cumple

- **Verificación de la Experiencia y Capacidad Técnica**

De conformidad a lo establecido en SECCIÓN II - CRITERIOS DE EVALUACIÓN Y REQUISITOS DE CALIFICACIÓN, se ha procedido a analizar la experiencia y capacidad técnica presentada por la firma COMPUTER PLUS S.A., constatándose lo siguiente:

Experiencia:

Documentos requeridos	COMPUTER PLUS S.A.
Balances y/o Formulario de Declaración Jurada del Impuesto a la Renta (Formulario 101), de los 3 (tres) últimos ejercicios fiscales (Años: 2013, 2014 y 2015).	Cumple
Debe contar con experiencia en el ramo del servicio requerido. Contratos o facturas donde el oferente demuestre que ha brindado satisfactoriamente el Mantenimiento a Lectoclasificadoras y Codificadoras a empresas públicas y/o privadas, en los últimos 3 (tres) años (2013, 2014 y 2015), como mínimo 1 (uno) por año.	

Capacidad Técnica

Documentos requeridos	COMPUTER PLUS S.A.
Constancia que el oferente es el FABRICANTE Y/O DISTRIBUIDOR autorizado de las Lectoclasificadoras y Codificadoras, a ser amparados por el servicio a ser contratado.	Cumple
Debe contar con técnicos calificados para asistencia en hardware y software. Certificación de técnicos especializados en el ramo del servicio requerido.	Cumple
Debe contar con repuestos suficientes para hardware. Presentar Declaración Jurada.	Cumple

- **Verificación de la Capacidad Financiera:**

De conformidad a lo establecido en el Num. 2 de la Sección II – Criterios de Evaluación y Requisitos de la Licitación, se ha procedido al análisis de la capacidad financiera presentada por la firma COMPUTER PLUS S.A., constatándose el siguiente análisis:

Parámetros considerados para análisis de Balances: (2012, 2013 Y 2014)

Oferentes	Índice de Liquidez	Endeudamiento Pasivo Total s/Activo Total	Rentabilidad Resultado s/Capital
	Igual o mayor a 1,00 en promedio en los últimos 3(tres) años	No deberá ser mayor que 0,80 en promedio en los últimos 3(tres) años	El promedio en los últimos 3(tres) años no deberá ser negativo
CYBIRA CONSULTING	3,59	0,32	33,61%

El resultado del análisis de la capacidad financiera es como sigue:

Índice de liquidez: La empresa analizada cumple con el criterio requerido.
Índice de endeudamiento: La empresa analizada cumple con el criterio requerido.
Índice de rentabilidad: La empresa analizada cumple con el criterio requerido.

Nota: *El análisis de los Balances fue realizado por la Dirección de Finanzas del BNF y consta en la nota DF Nº 1.171/2016 de fecha 11 de abril de 2016.*

- **Verificación del cumplimiento de las especificaciones técnicas**

De conformidad a lo establecido en la Sección II – Criterios de Evaluación y Requisitos de la Licitación, el Comité de Evaluación de Ofertas verificó el cumplimiento de las especificaciones técnicas presentada por la firma COMPUTER PLUS S.A., constatamos que la misma cumple con las especificaciones técnicas contempladas en el Pliego de Bases y Condiciones.

- **Verificación de Otros requerimientos establecidos en el PBC**

Otros documentos requeridos	CYBIRA CONSULTING
Patente Comercial al día	CUMPLE
Certificado de Cumplimiento Tributario.	CUMPLE
Certificado de Origen.	Sin dato

Miembro

GRACIELA GARCÍA ORREGO

HUMBERTO FLORENTÍN
Miembro
Comité de Evaluación

- Propuesta de adjudicación

De la evaluación de los aspectos legales, técnicos, económicos y de experiencia realizada a la firma COMPUTER PLUS S.A., se concluye que la misma cumple con las exigencias del PBC, por lo que éste Comité de Evaluación de Ofertas propone adjudicar a dicha firma la presente convocatoria, conforme al siguiente cuadro:

OFERENTE: COMPUTER PLUS S.A.

Lista de Precios

Planilla de Precios							
Ítem	Código de Catalogo	Descripción de los equipos	Ubicación	Modelo	Cantidad (meses)	Precio MENSUAL IVA incluido	Precio ANUAL IVA incluido
1	8114180 4-019	1 (una) LECTOCLASIFICADORA	CIUDAD DEL ESTE	3LS-95+3 Módulos de Bolsillo	12	2.800.000	33.600.000
2		1 (una) LECTOCLASIFICADORA	CASA MATRIZ	HLS 100N+3 Módulos de Bolsillo	12	2.800.000	33.600.000
3		1 (una) LECTOCLASIFICADORA	CASA MATRIZ	HLS 100N+3 Módulos de Bolsillo	12	2.800.000	33.600.000
4		1 (una) LECTOCLASIFICADORA	CASA MATRIZ	HLS4 +4 Módulos de Bolsillo	12	3.649.000	43.788.000
5		3 (tres) CODIFICADORAS	CASA MATRIZ	EC-90	12	3.804.000	45.648.000
6		1 (una) CODIFICADORA	ENCARNACION	EC-90	12	1.268.000	15.216.000
7		1 (un) CODIFICADORA	CIUDAD DEL ESTE	EC-90	12	1.268.000	15.216.000
PRECIO TOTAL							220.668.000

- Recomendación:

Por tanto, y atendiendo a lo establecido en el Art. 28° de la Ley N° 2051/03, se recomienda la ADJUDICACIÓN de la Licitación por Concurso de Ofertas BNF LCO SBE N° 5/2016 "MANTENIMIENTO DE LECTOCLASIFICADORAS Y CODIFICADORAS PARA EL BANCO NACIONAL DE FOMENTO – Ad Referéndum", a la firma COMPUTER PLUS S.A., en la suma de G. 220.668.000.-(Guaraníes doscientos veinte millones seiscientos sesenta y ocho mil), incluido el Impuesto al Valor Agregado (IVA), en virtud a las consideraciones expuestas en el exordio del presente informe.

Atentamente,

Comité de Evaluación de Ofertas

GRACIELA DE JESÚS GARCIA O.
PRESIDENTA

BALBINO BARRIOS GONZÁLEZ
MIEMBRO

FRANCISCO H. FLORENTIN
MIEMBRO

SILVIA MARIELA ALCARAZ
MIEMBRO

Nota: Las Señoras Cynthia S. Mongelós y Ruth Roman de Glocker, secretaria y Miembro del Comité de Evaluación de Ofertas se hallan con permiso por maternidad con goce de sueldo aprobado por Res. 13 y 1 insertas en Acta 16 y 23 de fechas 8 y 22 de febrero de 2016 del Consejo de Administración del Banco Nacional de Fomento, respectivamente.